MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025 - 030365 / REGI1 – 29.25

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025

Señor (a).
JEFE DEL ESPRI UNIDAD MÉDICA DEL NORTE y/o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto

Asunto: Notificación inicio del Contrato **Nº 81-7-20309-25**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones del señor (a) Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, me permito informarle el inicio del contrato No. **81-7-20309-25** suscrito con la empresa **CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1",** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día **30 DE DICIEMBRE DEL 2025** se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($94.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2025 **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 720 SIIF No. 82225 de fecha 20 de noviembre de 2025 expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional De Aseguramiento En Salud No. 1 y plan de compras No 523 de fecha 11 de noviembre y para la vigencia 2026 **NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($93.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 721 20 de noviembre de 2025 SIIF 83425 de 6 de noviembre de 2025 y plan de compras No 161 de fecha 5 de noviembre de 2025.

PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: 30 de abril del 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS SURA
PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 4419754 **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA:** 18/12/2025
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL N° 013000324116 **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA:** 19/12/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 18.800.000	16/12/2025	30/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 47.000.000	16/12/2025	30/12/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 4.700.000	16/12/2025	30/12/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	$1.451.000.000	30/11/2025	30/11/2026

CONTRATO	Nº CDP Y FECHA	VALOR	Nº RPC Y FECHA	VALOR
81-7-20309-25	QUIPU No. 720 SIIF No. 82225 de fecha 20 de noviembre de 2025	$1.000.000	QUIPU No. 988 y SIIF No. 101025 de 12 de diciembre de 2025	$1.000.000
	QUIPU No. 721 20 de noviembre de 2025 SIIF VF 1 de 6 de noviembre de 2025	$93.000.000	QUIPU No. 989 y SIIF VF No. 19325 del 12 de diciembre de 2025	$93.000.000

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Subintendente **DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1 (E)

Elaboro: CPS BRAYAN M. RAMOS CADENA
Analista Contratos RASES No. 1

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA